

Bogotá, D.C., 12 de enero de 2022

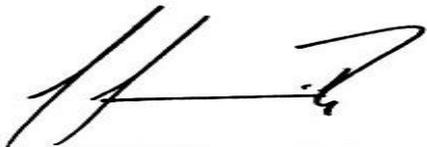
SEG/22-2741

Señora
JULIANA VALENTINA CASTILLO RUSSI
Código 66171004
I.D.1.018.504.4962
Programa de Diseño Gráfico
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico ha decidido concederle una prórroga para hacer efectiva la aplicación de derechos por la suma de Un Millón Cuarenta Mil Novecientos Veintinueve Pesos (\$1.040.929), y que este mismo organismo ya le había autorizado mediante comunicación SEG/20-2283 del 21 de diciembre de 2020, cuyo valor podrá ser aplicado finalmente para el pago de los derechos de matrícula en el **primer período lectivo de 2022**, toda vez que no la hizo efectiva en el segundo período lectivo de 2021, tal y como se le había notificado.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área financiera al correo atencionfinanciera@unitec.edu.co una vez vaya a efectuar el pago de derechos de matrícula para el período aquí autorizado. Esta comunicación modifica la SEG/20-2283, solamente en los términos de la prórroga para hacer efectiva la aplicación de derechos aquí citada.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General

Copia: Programa de Diseño Gráfico, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.